

EXPTE.N° 0156-90

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Convalídase la firma del Convenio Pro-Salud celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires representado por su titular Dr. Gines González García y la Municipalidad de Coronel Dorrego a través del Sr. Intendente Municipal Dr. Osvaldo Aníbal Crego.-

ARTICULO 2°) El Convenio homologado en el Art. 1° de la presente Ordenanza se agrega a fs. 3 a 6 del Expte. 0156/90-HCD, presentado por el Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 9 de 1990.-

Registrada bajo el número: 0990-90